

SECPLAN

Registro Interno N°288

ORD. I.M.A. N°: 1.256.-

ANT.: Ord. IMA N°479 01/04/2025, Ord. MMA
n°02153/2025

MAT.: Informa desistimiento de proceso
actualización 2013 y solicita revisión de bases
técnicas para nuevo proceso de actualización de
PRC.

ANCUD, 04 de Septiembre del 2025.-

DE: SR. ANDRES OJEDA CARE
ALCALDE DE LA COMUNA DE ANCUD

A: SRA. ALEJANDRA DE LA FUENTE PICÓN
SEREMI MMA, LOS LAGOS.

ATENCIÓN: MARÍA MOLINA CANALES Y CLAUDIO CASTRO SILVA.

Junto con saludar cordialmente, me permito informar lo siguiente respecto de nuestro instrumento de planificación territorial comunal:

1. Desistimiento del proceso anterior:

Se informa el desistimiento del proceso de actualización anterior, a raíz de las observaciones emitidas por la Contraloría General de la República mediante Dictamen N° 089751N15, de fecha 11 de noviembre de 2015. En atención a dichas observaciones, la Asesoría Urbana de la época recomendó al Honorable Concejo Municipal retrotraer el IPT a la etapa de anteproyecto, dada la imposibilidad de subsanar observaciones de fondo. En consecuencia, con fecha 4 de junio de 2018, en sesión ordinaria N° 55, el Honorable Concejo Municipal acordó retrotraer el estudio.

2. Solicitud de revisión de bases técnicas y anexos:

Se solicita formalmente la revisión de las bases técnicas correspondientes a la postulación a financiamiento de un nuevo proceso de actualización, denominado "*Actualización del Plan Regulador Comunal*" (PRC) (COD. IDI 40041566), para su presentación a financiamiento a través del subtítulo 22 de la Circular 33 del Gobierno Regional.

Quedamos atentos a la posibilidad de integrar las modificaciones que se estimen pertinentes, previo a la postulación, a fin de contribuir al fortalecimiento del proceso de consultoría y asegurar un procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica conforme a la normativa vigente, en concordancia con los desafíos de planificación territorial en el actual contexto de crisis climática.

Esperando esta petición tenga buena acogida.

Le saluda, Atentamente.

ANDRES OJEDA CARE
ALCALDE DE LA COMUNA DE ANCUD

LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes de SEREMI MMA Los Lagos.
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Ancud
- Secplan

AOC/LAV/ASF/MJDC



Acceder al documento en línea



15.304.892-4
ANDRES ANTONIO OJEDA CARE
ALCALDE



15.874.447-3
LEYLA MARIANA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL